

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

ESCALA DE GESTIÓN (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA) PARA LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Diplomatura

Requisitos: 2.1. REQUISITOS GENERALES. Para ser admitidos/as a la realización de estas pruebas las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: a) Tener nacionalidad española, ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea o estar incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes. b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. c) Estar en posesión del título de Diplomado/a Universitario/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, Grado o titulación equivalente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá poseerse la credencial que acredite su homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea. d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de la Escala de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla. e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Universidad de Sevilla

Plazas: 1

Plazo: 2019-05-31

Observaciones: * SOLICITUDES: Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán solicitarlo telemáticamente, cumplimentando la solicitud (modelo 760) a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la página web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla en la siguiente URL: <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes>.

* PLAZO DE SOLICITUDES: Las personas interesadas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado para presentar la solicitud (modelo 760), previa cumplimentación electrónica (3.1) y abono de los derechos de examen, en alguna de estas formas:

A) De forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla (Rectorado, C/ San

Fernando, 4) o en el Registro General Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n) o en cualquiera de las formas presenciales establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se ha de tener en cuenta que las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas antes de su envío certificado.

B) De forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT), a través del procedimiento «Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico» disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es>).

Fuente: BOJA nº 75 de 22/04/2019 (Pág.68)
 BOE nº 106 de 03/05/2019 (Pág.47560)

Fecha de publicación: 09/05/2019
